

RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PCAP

Con fecha 13 de enero de 2023 se aprobó mediante Decreto de Alcaldía nº 71 el expediente de contratación para la concesión en régimen de concurrencia de la barra de bar ubicada en el Pabellón Ferial “*Antigua Estación*” durante la celebración del Carnaval 2023, bien calificado de dominio público, convocando su licitación, mediante publicación en la web municipal.

En dicho pliego se establecía como plazo de duración de la concesión del 17 al 21 de febrero de 2023, si bien, tras sufrir una modificación la programación del Carnaval, esta Alcaldía considera necesario modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adaptarlo a las nuevas necesidades municipales.

Por ello, en calidad de órgano de contratación **RESUELVO:**

PRIMERO. – Modificar las siguientes cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la licitación de la concesión de la barra de bar ubicada en el Pabellón Ferial “*Antigua Estación*”, en los siguientes términos:

“CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto y Calificación del Contrato.

Constituye el objeto del presente contrato la utilización privativa, mediante concesión administrativa, de la barra de bar ubicada en el Pabellón Ferial “Antigua Estación” durante la celebración del Carnaval 2023 (Del 17 al 25 de febrero de 2023, ambos incluidos). La explotación de las instalaciones municipales será a riesgo y ventura del concesionario.”

CLAUSULA SEXTA.- Duración.

La duración del contrato será del 17 al 25 de febrero de 2023, ambos incluidos.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - Deberes y Facultades del Concesionario.

(...)

7.2.- Obligaciones del Ayuntamiento. Por su parte, el Ayuntamiento se compromete a:

- a) A poner a disposición del adjudicatario los terrenos objeto de ocupación.
- b) Organizar las siguientes actividades lúdicas:

- *Día 18 de febrero de 2023..... Baile de Carnaval*
- *Día 24 de febrero de 2023 Baile infantil*

c) Prestar su colaboración técnica y administrativa, en el ámbito de los servicios ordinarios del Ayuntamiento."

SEGUNDO- Ampliar el plazo de presentación de ofertas HASTA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023 y publicar la presente modificación en la web municipal y en el tablón de anuncios electrónico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE